

Encuentro Nacional de Jóvenes
“Conmovidos en Cristo”
8 al 10 de octubre de 2011

Asamblea de Jóvenes de la IEMA

10 de octubre del 2011

Se da comienzo a la Asamblea a las 10.15. Nos dirige en oración el pastor Américo Jara Reyes y el Obispo Frank de Nully Brown abre oficialmente la Asamblea, presidida por el Hno. Bruno Rusca. La Mesa promotora propone como secretarias a la Hna. Patricia Groeting y la Hna. Dulce Pereyra, se procede a pedir moción de aprobación para los nombres propuestos, los cuales son aprobados en este acto y se da conformación a la apertura de la Asamblea.

Seguido acto se proponen para ocupar en esta asamblea la coordinación de la Comisión Escrutadora los nombres de los hermanos Miguel Sarracena y Jorge Pereyra. Los nombres propuestos tienen apoyo.

Atento a proceder de la Asamblea, se proponen como revisores de actas, los nombres de Cecilia López y de Leonardo Acosta. Los nombres propuestos tienen apoyo.

Todos los presentes tienen derecho a voz. Se pasa lista de los miembros activos confirmados con voz y voto en esta Asamblea de Jóvenes de la IEMA.

1



Los miembros presentes se distribuyen, por regiones, de la siguiente manera:

Primera Región	19
Segunda Región	11
Tercera Región	5
Cuarta Región	32
Total	67

Desde la Mesa hay una propuesta de otorgarle derecho a voto a la delegada visitante de la Iglesia Metodista del Uruguay (IMU) la Hna. Alejandra Lorena Wolpe. La moción tiene apoyo y se aprueba por aclamación.

Se propone que los hermanos que nos visitan del Reino Unido, Joel Pattinson y Nathan Pattinson, también tengan voto. No prospera la moción.

Surge la propuesta del pastor Maximiliano Häusen de que absolutamente todos los presentes en la Asamblea tengan voto además de voz, no solo los miembros activos de la IEMA entre 18 y 35 años. Tras un tiempo de debate, la propuesta no prospera.

Surge la propuesta de la Mesa de otorgar voto al Hno. Shoubens Osiris, quien es miembro de la Iglesia Metodista de Haití y está en proceso de transferencia a la IEMA. Se aprueba por aclamación.

El cuórum de la Asamblea ahora es, entonces, de 69 personas.

Surge la propuesta de que los miembros activos de 16 y 17 años presentes en la Asamblea también tengan voto en esta Asamblea, si bien el



Estatuto de los jóvenes prevé que voten a partir de los 18 años. Es una propuesta excepcional para este caso. Tras un extenso debate, se vota a mano alzada. En la primera votación, el resultado es de 32 votos a favor y 29 en contra. Como no hay elección, se procede a votar nuevamente, y la elección es a favor de la propuesta, con 34 votos.

Votos a favor	34
Votos en contra	32
Abstenciones	2

Se agregan cuatro hermanos a partir de 16 años al cuórum (véase lista adjunta). También se suman otros dos miembros activos que no estaban presentes al momento de tomar lista. El cuórum ahora es, entonces, de 75 personas.

Continuando con el criterio de simple mayoría, se someten a consideración las diversas propuestas de modificación del Estatuto del Equipo Nacional de Jóvenes (ENJ) incluidas en el material entregado previamente a los presentes en la Asamblea (“Abrazo joven”). Se consideran las propuestas en orden de aparición, y se vota a mano alzada con el siguiente resultado:

Dentro del Artículo 2. *De la Asamblea Nacional de los Jóvenes de la IEMA*

Artículo 2.4. Propuesta de modificación:

La Asamblea Nacional de los Jóvenes de la IEMA debe:

Tratar los informes del ENJ saliente

Proponer lineamientos de trabajo a nivel nacional para desarrollar hasta la próxima Asamblea Ordinaria



Elegir a los integrantes del ENJ

Modificar el estatuto de ser necesario

Es decir, eliminar los incisos (c) y (d), a saber

c. “ayudar a que aquellas regiones sin una organización regional tengan una debida representación”

d. “La renovación el E.N.J. se hará por partes”.

Prospera la propuesta de modificación.

Artículo 2.5. La redacción original es:

Una Asamblea Extraordinaria de los Jóvenes de la IEMA, puede ser convocada a pedido del ENJ, dos o más organizaciones juveniles regionales.

La modificación propuesta es agregar “o de” después de la coma, de modo que la redacción sea la siguiente:

*Una Asamblea Extraordinaria de los Jóvenes de la IEMA, puede ser convocada a pedido del ENJ, **o de** dos o más organizaciones juveniles regionales.*

Prospera la propuesta de modificación.

Dentro del Artículo 3. *De la constitución del ENJ*

Se propone modificar el Artículo 3.1, cuya redacción original es:

El ENJ estará conformado por 4 (cuatro) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes, electos en la Asamblea de los Jóvenes de la IEMA. No habiendo más de un integrante titular por región. Estarán acompañados pastoralmente por un pastor/a designado por la IEMA sobre una lista propuesta por la Asamblea.

Modificación propuesta:



El ENJ estará conformado por 4 (cuatro) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes, un titular y un suplente por cada región de la IEMA electos en la Asamblea de los Jóvenes de la IEMA. Estarán acompañados pastoralmente por un ministro designado por la IEMA sobre una lista propuesta por la Asamblea.

Prospera la propuesta de modificación.

Se propone modificar el Artículo 3.4, cuya redacción original es:

La Asamblea Nacional de los Jóvenes de la IEMA velará porque en la elección se atienda en lo posible la heterogénea distribución de sus miembros. Para la elección de los representantes titulares y suplentes se tendrá en consideración los siguientes criterios de equidad, en este orden:

Género,

Región,

Congregación de pertenencia

Modificación propuesta:

La Asamblea Nacional de Jóvenes velará para que en la elección de los representantes titulares y suplentes del ENJ se tengan en cuenta criterios de equidad de género.

Prospera la propuesta de modificación.

Se propone la siguiente redacción del Artículo 3.5:

Los miembros titulares y suplentes del ENJ durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. En caso de superar dicho período sin que se hubieren elegido nuevos integrantes, permanecerán en sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Nacional de Jóvenes.

Prospera la propuesta de modificación.



Se propone modificar el Artículo 3.7, cuya redacción original es:
Los integrantes suplentes del ENJ más votados cubrirán las vacantes, en caso de renuncia de titulares, hasta completar el período de funciones previsto para este cargo. Siempre respetando los criterios anteriores (...)

Modificación propuesta:

Los integrantes suplentes del ENJ cubrirán las vacantes, en caso de renuncia o destitución de titulares, hasta completar el período de funciones previsto para este cargo, siempre respetando el criterio de pertenencia regional establecido en el Artículo 3.1.

Prospera la propuesta de modificación.

Se propone modificar el Artículo 3.8, cuya redacción original es:
Podrán ser reelectos aquellos miembros titulares que no superen los dos años en sus funciones de titular.

Modificación propuesta:

Los miembros del ENJ no podrán ser reelectos para períodos consecutivos, con excepción de los miembros suplentes, salvo aquellos que hubieran asumido en funciones de titular y dicho período haya superado los dos años.

Prospera la propuesta de modificación.

Dentro del Artículo 4. *De las funciones del ENJ*

Se propone modificar el Artículo 4.3, cuya redacción original es:
*Elegir representación ante CIEMAL, CLAI y cualquier otra organización juvenil.
A propuesta de las regiones.*



Modificación propuesta:

Deberá elegir representación ante CIEMAL, CLAI y cualquier otra organización juvenil, a propuesta de las organizaciones regionales de jóvenes, o en su defecto, de los organismos regionales de la IEMA.

Prospera la propuesta de modificación.

Se propone modificar el Artículo 4.6, cuya redacción original es:

Es deber del ENJ convocar la Asamblea Nacional de Jóvenes.

Modificación propuesta:

Es deber del ENJ convocar cada tres años al Encuentro Nacional y a la Asamblea Nacional de Jóvenes. En el supuesto de que se cumpliera el plazo sin que hubiera sido posible realizar el Encuentro Nacional y Asamblea Nacional, el ENJ deberá convocarlo de manera urgente en un plazo máximo de un año.

Prospera la propuesta de modificación.

Dentro del Artículo 5. *Del funcionamiento del ENJ*

Se propone agregar el Artículo 5.3, con la siguiente redacción:

Será reemplazado definitivamente aquel representante titular que faltara injustificadamente a más de tres reuniones en el período de sus funciones; o a dos reuniones consecutivas, aunque tuviere justa causa.

Prospera la propuesta.



Algunos miembros de la Asamblea proponen hacer una adición al Artículo 4 sobre la función del suplente. El presidente pide que presenten la redacción posteriormente para someterla a consideración de la Asamblea.

La Hna. Meg Whitlatch da lectura al informe del ENJ. La Asamblea recibe el informe con un aplauso para todo el equipo.

El cuórum de la Asamblea en este momento es de 79 personas. Se decide votar los cuatro (4) integrantes del ENJ y los cuatro (4) suplentes (un titular y un suplente por región) con el criterio de mayoría absoluta, es decir 40 votos.

Nombres propuestos

Primera Región

Carlos Novotny

Melina Parry

Raquel Delgado

Nahuel de Nully Brown

Ivana Flores

Segunda Región

Malena Gómez

María Laura Rostán

Nahuel Muruga

Tercera Región

Dante Evans



Florencia Jarque (acepta estar postulada, con la única condición de ser suplente y no titular)

Cuarta Región

Marcos Ferrari

Rebeca Huanto

La Asamblea hace un receso para el almuerzo a las 12.55 y retoma la sesión a las 14.00.

El Hno. Matías Vicente nos dirige en oración para retomar el proceso de votaciones. El cuórum es de 74.

Se procede a la votación para representante al CLAI.

Nombre	Votos
<u>Julieta Salgueiro</u>	<u>22</u>
<u>Lucrecia Sánchez</u>	<u>13</u>
Micaela Tumini	9
Marcos Serrao	9
Daniela Peralta	8
Priscila Freyre	3
Verónica López	1

Como no hubo elección, se procede a votar entre las dos personas más votadas.

Se procede a la votación para Pastor acompañante del ENJ sobre la lista propuesta por cada una de las regiones (simple mayoría). Hay elección.



Nombre	Propuestos por región	Votos
<u>Eduardo Mariani</u>	Cuarta	<u>29</u>
Marco Ochoa	Primera y Cuarta	27
Fabián Rey	Primera y Segunda	25
Daniel Favaro	Cuarta	23
Guido Bello	Segunda	15
Hugo Torredelflo	Primera	13
Américo Jara Reyes	Tercera	13
Carlos Zanutini	Segunda	10
Carlos Amarillo	Tercera	9
Fernando Suárez	Cuarta	8
Mariana Beux	Tercera	7
Anulados		5

Se procede a votar los integrantes del Equipo Nacional de Jóvenes según la lista propuesta anteriormente por las regiones.

Segunda Región

Malena Gómez (Titular)	47
Nahuel Muruga (Suplente)	21
Laura Rodríguez	4

Tercera Región

Dante Evans (Titular)	67
Florencia Jarque (Suplente)	2



Cuarta Región

Marcos Ferrari (Titular)	45
Rebeca Huanto (Suplente)	27
Blanco	5

Primera Región (no hay elección y se procede a votación entre los dos más votados)

Nahuel de Nully Brown	37
Carlos Novotny	20
Raquel Delgado	10
Ivana Flores	4
Melina Parry	2

Se ratifica que en este momento el cuórum es de 74 personas.

Se pone a consideración la propuesta de modificación del Estatuto que surgió al inicio de la Asamblea en lo concerniente a la función de los suplentes de los integrantes del ENJ contemplada en el Artículo 4, según la siguiente redacción:

Funciones de los suplentes.

- a) *Podrá asistir a las reuniones presenciales en caso de que el titular se ausente con aviso.*
- b) *Deberá estar en pleno conocimiento del trabajo realizado por el ENJ y estar a disposición para colaborar con las actividades programadas.*

El presidente de la Asamblea propone la moción de votar por separado las dos partes de la propuesta, a mano alzada y por simple mayoría, y la moción tiene apoyo. Por mayoría, la modificación es aprobada en sus dos partes.



El resultado de la segunda vuelta de votación para representante al CLAI es el siguiente:

	Votos
Julieta Salgueiro	49
Lucrecia Sánchez	19

El resultado de la segunda vuelta de votación para representante de Primera Región al ENJ es el siguiente:

	Votos
Nahuel de Nully Brown (Titular)	43
Carlos Novotny (Suplente)	29
Blanco	2

Se propone que haya una modificación del Estatuto del ENJ para que los Artículos que dicen “de 18 a 35 años” sean cambiados por “de 16 a 35 años”. La propuesta no prospera.

Se procede a la votación de representante al CIEMAL sobre la lista propuesta por las regiones.

	Votos
Carlos Novotny	33
Daniela Peralta	13
Diego Iñiguez	8
Marcos Sarrao	8
María Eugenia Tortosa	3
Blanco	3



Como para la mayoría absoluta se requiere 40 votos, se presenta la moción de apoyar el nombre del Hno. Carlos Novotny. La Asamblea lo confirma como representante al CIEMAL por aclamación.

Posteriormente, en representación de los presentes, la Hna. Malena Gómez hace entrega de un obsequio a los integrantes salientes del ENJ, el Hno. Matías Vicente, la Hna. Meg Whitlatch, el Hno. Bruno Rusca y la Hna. Marina Yáñez, y al Pastor acompañante, Pablo Oviedo. La Asamblea expresa nuevamente su agradecimiento por la labor realizada con un caluroso aplauso.

La Asamblea se da por finalizada a las 15.00, y los presentes se unen en un culto de acción de gracias para concluir el encuentro.

Ob. Frank de Nully Browm
Bruno Rusca
Dulce Pereyra
Patricia Groeting

